

Quito, 29 de noviembre de 2016

18026

CIA NO CONSTA
REGISTRADA

Señor
NIE FENG
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, de fecha 16 de agosto del 2016 en su Capítulo VI, Artículo Vigésimo Tercero, se le nombró a usted Presidente de la Compañía **SERVICIO INDUSTRIAL IPIZA & HIDROMAX IPIZAHIDROMAX S.A.**, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha 9 de septiembre de 2016.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito de fecha 16 de agosto del 2016, Artículo Décimo Quinto.

El presente nombramiento tendrá una duración de 2 años, conforme lo estipula el Artículo Décimo Quinto de la constitución de la Compañía **SERVICIO INDUSTRIAL IPIZA & HIDROMAX IPIZAHIDROMAX S.A.**

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

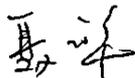
SERVICIO INDUSTRIAL IPIZA & HIDROMAX IPIZAHIDROMAX S.A.



SRTA. KERLY MIRELLA SILVA TOLEDO
C.C.171729699-8
GERENTE GENERAL

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Presidente de la Compañía **SERVICIO INDUSTRIAL IPIZA & HIDROMAX IPIZAHIDROMAX S.A.**

Quito, 29 de noviembre de 2016



SR. NIE FENG
PAS. G41949444

12/19/2016

TRÁMITE NÚMERO: 75990



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18026
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO INDUSTRIAL IPIZA & HIDROMAX IPIZAHIDROMAX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FENG NIE
IDENTIFICACIÓN:	G41949444
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3972 DEL 09/09/2016.- NOT. 2. DEL 16/08/2016 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO) RESOLUCIÓN 019-RMO-2015

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

